

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DEL C.I. “PATRIMONIO INMATERIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TAJO TEJO INTERNACIONAL” EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO 100% POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATION EU”.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se presenta INFORME QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE ESTA CONTRATACIÓN, al no disponer de los medios materiales y personales para llevar a cabo la misma:

ANTECEDENTES

1. En respuesta a la crisis de la pandemia provocada por el COVID-19, en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, se acordó un paquete de medidas de gran alcance, conocido como Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (NextGeneration EU), compuesto por dos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Ambos instrumentos han permitido al estado español dotar de financiación para revertir los efectos negativos provocados por la COVID-19, garantizando, asimismo, que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resilientes, con inversiones que aceleren la recuperación y refuercen el crecimiento a largo plazo para que el mercado interior funcione correctamente con pequeñas y medianas empresas (pymes) solidas, que puedan aumentar la capacidad de respuesta y afrontar otros retos.

Con base en lo anterior, el Gobierno de España elabora el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incluye diez políticas palancas que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social.

2. El contrato se encuadra en la Política palanca V del PRTR: “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora” aborda la modernización del ecosistema de industria-servicios orientado a la digitalización y transición energética, para ganar en competitividad y contribuir de este modo a los objetivos de desarrollo sostenible; Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, que tiene el objetivo de transformar y modernizar el sector turístico en España a través de sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia; en la Inversión 1 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector y dentro de la Submedida 2 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (C14.I1.2).



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.»

3. La Excelentísima Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, es la entidad local destinataria ejecutora final de las actuaciones de los siguientes planes de sostenibilidad turística en destino: “CREACIÓN DEL GRAND TOUR TERRITORIOS UNESCO” DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Esos planes persiguen convertir los destinos en referentes turísticos en el entorno rural de Extremadura, contemplando actuaciones de creación de equipamientos y servicios turísticos atractivos y rentables para diversificar la oferta turística, al tiempo que integrar la sostenibilidad en el desarrollo turístico de las comarcas a través de la innovación, el uso de la tecnología, la mejora de la accesibilidad y la capacidad de gobernanza del destino, con el fin de desestacionalizar la demanda turística y promover la mejora del posicionamiento en los mercados de estos destinos turísticos con el fin primordial de generar empleo para combatir la despoblación y afrontar el reto demográfico provincial.

Entre las actuaciones aprobadas y financiadas en un 100% por Fondos de la Unión Europea-NextGeneration EU a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, se encuentran dentro del Eje 1 Transición Verde y sostenible, la siguiente actuación.

Actuación 5, Programa de infraestructuras y equipamientos turísticos innovadores para el disfrute de la biodiversidad.

CONTEXTO

El proyecto de “Centro de Interpretación del patrimonio inmaterial de la RB Tajo Internacional” es un homenaje a la sabiduría de un pueblo asentado en una tierra llena de contrastes. Una apuesta por poner en valor todo ese patrimonio inmaterial que conforma la identidad de este territorio.

Una identidad muy vinculada a la vida pastoril, al río Tajo, a la cultura raiana y a la transmisión de conocimientos entre generaciones, una tradición que se pretende mantener con este proyecto.

OBJETO

Redacción del proyecto de musealización y contenidos del Centro de Interpretación “Patrimonio inmaterial de la Reserva de la biosfera Tajo Internacional” en Membrío. (Línea de actuación 5 del PSTD, financiado 100% por la Unión Europea Next-Generation EU.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El edificio se encuentra en el término municipal de Membrío, en la siguiente localización: <https://maps.app.goo.gl/nMYNjH5fSNzF9LJLA>



TRABAJOS A REALIZAR:

PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO

El proyecto deberá ajustarse a un presupuesto de 39.420,27 euros IVA incluido para su posterior producción, suministro e instalación.

El proyecto se localiza en el término municipal de Membrío (Cáceres), concretamente en la calle Calle Los Corales, número 6.

Las instalaciones fueron creadas en el año 2016 y se distribuyen en dos plantas. Actualmente se utiliza la planta baja, en casos muy concretos, para albergar algunas actividades culturales o formativas, la cual cuenta con sala polivalente o usos múltiples, sala de formación, oficinas, aseos, archivo y un pequeño patio. Esta planta está totalmente equipada.

La planta de arriba está compuesta por tres salas. **El espacio a musealizar es la sala 3, de 99,88 m²** que es la más espaciosa, totalmente diáfana y con luz natural, ya que dispone de ventanas. En la misma planta, se dispone de otras dos salas que son objeto de un proyecto de coworking.



Sala 3

La **temática** será el “**Patrimonio inmaterial de la Reserva de la Biosfera Tajo Tejo internacional**”.

Los trabajos a realizar incluirán:

- Trabajo de investigación sobre el patrimonio inmaterial de la Reserva de la Biosfera Tajo Tejo Internacional.
- Proyecto de ejecución museográfico, incluyendo la solución expositiva.
- Diseño y redacción de elementos expositivos.
- Diseño de equipamientos y mobiliario para uso público y del personal.
- Diseño y desarrollo de la Señalización integral del Centro.



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.»

- Diseño, desarrollo y producción de los contenidos audiovisuales y multimedia si los hubiera.
- Diseño, desarrollo y aplicación de la imagen gráfica.
- Adaptación de los contenidos al espacio.
- Diseño y desarrollo de elementos tecnológicos, incluidas licencias si los hubiera.
- Mobiliario de descanso para visitantes adaptado a las características de la instalación expositiva y también a las del edificio.
- Espacio para almacenaje de material promocional y de oficina.
- Mantenimiento de los equipos e instalaciones durante el periodo de garantía.
- Presupuesto total desglosado de la producción, suministro e instalación de los elementos incluidos en el proyecto de ejecución museográfico, ajustado a la cantidad de 39.420,27 euros IVA incluido.

El contrato incluirá la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento del objeto de este contrato aunque no estén expresamente especificados en este pliego de prescripciones técnicas.

Así mismo quedarán incluidas todas las tareas, operaciones complementarias y medios auxiliares, material, mano de obra, documentación, necesarios para la total instalación y puesta en funcionamiento del Centro, es decir, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, instalación, incluidas instalaciones de iluminación, ayudas de albañilería si fueran necesarias, así como la limpieza final del área de trabajo, la retirada de embalajes, restos de materiales, etc.

Objetivos del centro:

- Poner en valor el extraordinario patrimonio inmaterial de la RB Tajo Internacional.
- Contribuir al producto turístico Memoria Viva basado en el patrimonio material e inmaterial de la Reserva de la biosfera Tajo Tejo Internacional.
- Ofrecer un nuevo atractivo al visitante para que recorra el Grand Tour de los Territorios UNESCO.
- Crear un nuevo Centro de Interpretación orientado a la puesta en valor del patrimonio inmaterial existentes en los 3 territorios UNESCO.
- Dotar a la Reserva de la Biosfera Tajo Internacional de un nuevo atractivo, complementario de sus recursos naturales.
- Aumentar la estancia media y el gasto medio en destino.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución será de **dos meses**.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en el principio de mejor calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios de valoración mediante fórmulas matemáticas	51 puntos
a) Propuesta económica	Hasta 51 puntos
Criterios de valoración cuyo criterio se basa en un juicio de valor	49 puntos
b) Trabajos similares realizados en los últimos 5 años	Hasta 24 puntos
c) Propuesta de contenidos (sin desarrollar) conforme a la temática del Centro de Interpretación.	Hasta 25 puntos
TOTAL	100 puntos

LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS TENDRÁN UN MÁXIMO DE 51 PUNTOS

a) Propuesta económica (máximo 100 puntos)

La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio final de la oferta:

$$P = 51 * (OMB/OL)$$

Donde: P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

Procedimiento: Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR TENDRÁN UN MÁXIMO DE 49 PUNTOS

Se entregará una memoria técnica que contenga un máximo de 20 páginas y que incluirá:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

- un máximo de 3 trabajos de similares características (musealización temática de un espacio). Puede contener enlace a contenidos audiovisuales que permitan apreciar mejor los trabajos realizados.
- resumen de la propuesta de solución expositiva que incluya, entre otros aspectos, el número y tipología de elementos expositivos, su contenido (sin desarrollar) y la distribución conforme al espacio disponible (sala 3 de la planta primera) cuyo plano se encuentra en el anexo I del presente documento.

b) Trabajos similares realizados en los últimos 5 años (máximo 24 puntos).

Se valorará:

- La originalidad de los trabajos.
- La claridad expositiva.
- La calidad visual de los materiales expositivos.
- La idoneidad de los contenidos conforme a la temática.
- La propuesta de interacción con el visitante.
- El diseño del espacio en su conjunto.

c) Propuesta de contenidos, sin desarrollar, conforme a la temática correspondiente del Centro de Interpretación (máximo 25 puntos)

Las empresas licitadoras tendrán que tener en cuenta en todo momento que el presupuesto disponible para el suministro e instalación de su propuesta expositiva no deberá exceder de 39.420,27 euros IVA incluido, por lo que el presupuesto deberá ajustarse a esa cantidad.

La propuesta debe contener:

- Cantidad y tipología de elementos expositivos.
- Índice de contenidos, que contenga la temática de cada elemento expositivo, sin desarrollar, conforme a la temática del Centro de Interpretación.
- Presupuesto total desglosado de la producción, suministro e instalación de los elementos incluidos en el proyecto de ejecución museográfico, ajustado a la cantidad de 39.420,27 euros IVA incluido.

Se valorará:

- La originalidad de la propuesta.
- La idoneidad de los contenidos conforme a la temática.



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.»

- La propuesta de interacción con el visitante.
- El diseño del espacio en su conjunto.

ENTREGABLES

Se verificarán los siguientes elementos como entregables de esta contratación:

- Contenido de todos los diseños de los elementos de musealización del espacio en formato abierto.
- Archivos o documentos necesarios para la ejecución de la musealización.
- Memoria de todas las actuaciones sobre el futuro suministro e instalación de la totalidad de los elementos que componen el proyecto museográfico.
- Los documentos que sean necesarios para promover las autorizaciones y concesiones administrativas de cualquier clase que sean previas y posteriores a la ejecución.
- Manual de funcionamiento, mantenimiento y limpieza de todos los elementos, incluido un manual donde se detallen todas las instrucciones necesarias para el funcionamiento, mantenimiento, limpieza, intervenciones a realizar y frecuencia, así como reposición óptima de todos los elementos instalados.
- Incorporará además un listado en el que se registren todos los suministros propuestos para la musealización, indicando su referencia, marca, modelo, proveedor y datos de contacto para facilitar la reposición de alguno de ellos en caso de que sea necesario y costes de la reposición de elementos.
- Recreación virtual del espacio con todos los elementos del Centro de interpretación instalados conforme a la propuesta entregada.

Se debe buscar la homogeneidad en todos los elementos.

INICIO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El inicio de los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria deberá formalizarse con una primera reunión con el equipo técnico del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres, para aclarar dudas y planificar los plazos de entrega de los trabajos a realizar a lo largo del contrato.

Se solicitan al menos dos reuniones intermedias para realizar el seguimiento y control en la ejecución del contrato. La finalidad de estas dos reuniones intermedias será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y planes que deberá entregar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas que pudieran surgir durante el desarrollo de la asistencia técnica.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.»

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo técnico del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Territorios UNESCO del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes que deberá entregar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir durante el desarrollo de la ejecución de esta contratación. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega del suministro se realizará en la ubicación del Centro, donde se firmarán las actas de recepción.

El resto de documentación técnica (manual de uso, garantía del suministro, etc.) se entregará en las dependencias del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, calle Pintores nº 10, de Cáceres.

POLÍTICAS COMUNITARIAS

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, siguiendo las indicaciones de la Guía Información y Publicidad del PSTD. También se compromete a facilitar a los organismos responsables de auditoría y control del Proyecto Territorios UNESCO toda la documentación relacionada con la actividad contratada. Se seguirán cuantas indicaciones se consideren oportunas desde el equipo técnico del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.»

Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTE DE LICITACIÓN

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señalando el tipo máximo de licitación de:

Aplicación presupuestaria	Presupuesto
04.43234.6501225. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE DESTINO TURÍSTICO TERRITORIOS UNESCO. Actuación 5. Programa de infraestructuras y equipamientos turísticos innovadores para el disfrute de la biodiversidad.	14.900 € (sin IVA) 18.029 € (IVA incluido)

El presupuesto se ha calculado atendiendo al valor de mercado y a otras contrataciones realizadas por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos realizados por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

La propuesta económica no deberá exceder el presupuesto disponible y se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres.

El pago del precio se realizará, mediante transferencia bancaria, una vez entregados los trabajos y presentada las factura electrónicas, visada y conformada por la Jefa del Área Desarrollo Sostenible y Turismo.

La factura que se emita vendrá desglosada en precios unitarios e indicando la partida correspondiente al IVA como partida independiente y atendiendo a la propuesta económica presentada. Deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013.



RECEPTOR:

Excm. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n

10003 Cáceres CIF: P-1000000-H

Área de Desarrollo Sostenible Turismo

Proyecto: PSTD Grand Tour Territorios Unesco

Línea de actuación: Actuación 5, Programa de infraestructuras y equipamientos turísticos innovadores para el disfrute de la biodiversidad.

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: GE0022860 PSTD Grand Tour Territorios Unesco

En la factura deberá constar la siguiente información:

N.º expediente 1126.165A. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DEL C.I. "PATRIMONIO INMATERIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TAJO TEJO INTERNACIONAL"

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP.

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112

En Cáceres, a fecha de firma electrónica



